



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Ref. EX-2024-00161733-UNC-ME#FD

VISTO:

El EX-2024-00161733-UNC-ME#FD, mediante el cual los docentes de *Técnicas y Habilidades de Litigación en Audiencias Orales (THLAO)*, asignatura opcional de la Cátedra de Derecho Procesal Penal, Profesores Jorge Montero y Patricia Soria, solicitan se Declare de Interés el 1° Encuentro Universitario de Litigación Penal del Centro, a desarrollarse de manera virtual el día 31 de mayo de 2024 y de manera presencial, los días 14 y 15 de junio del presente año, en sede de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que la actualidad y trascendencia de la temática central de esta actividad académica, constituye una valiosa ocasión para que esta Facultad, contribuya al conocimiento y análisis de los importantes temas que se abordarán;

Que esta Facultad en cumplimiento de los objetivos de extensión que le son propios no puede permanecer ajena a eventos de esta naturaleza y debe participar activamente;

Que, en razón de las consideraciones precedentes, esta Casa de Altos Estudios adhiere a la iniciativa de que se trata, declarándola de interés general;

Por ello, y *ad referendum* Honorable Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO RESUELVE

Artículo 1°: Declarar de Interés General de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba el 1° Encuentro Universitario de Litigación Penal del Centro, organizado en el marco del dictado de *Técnicas y Habilidades de Litigación en Audiencias Orales (THLAO)*, asignatura opcional de la Cátedra de Derecho Procesal Penal, a cargo de los Profesores Jorge Montero y Patricia Soria, a desarrollarse de manera virtual los días 31 de mayo de 2024 y de manera presencial los días 14 y 15 de junio del presente año;

Artículo 2°: Regístrese, hágase saber y elévese al Honorable Consejo Directivo. Oportunamente, archívese.

